

AVISO DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL

(28 de octubre de 2026)

(Numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1860 de 2021)

El MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR informa a los interesados en participar en la Convocatoria Publica Contractual, debidamente publicada en la Sistema Electrónico de Contratación Pública (“Secop II) con número de proceso **MC-05101076-2026**, la cual tiene como objetivo la selección de un contratista que se encargue de ejecutar las obligaciones derivadas del objeto contractual: **SUMINISTRO DE DOTACIÓN TIC, EQUIPOS DE CÓMPUTO LICENCIADOS, SONIDO Y PROYECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.**

1. Dentro de las condiciones del proceso contractual, se encuentra la posibilidad de limitar la participación exclusivamente a micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el Departamento de Antioquia o en el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.
2. Que, dentro de las fechas previstas en el cronograma del proceso, se presentaron siete (7) solicitudes, manifestando limitar el proceso a **MIPYME DEPARTAMENTAL**, de los siguientes interesados:

No.	SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA
1.	SOLUTION COPIERS SAS	1. Solicitud de Mipyme Departamental allegado dentro del término establecido en el cronograma.	X	
		2. Certificado de existencia y representación legal con domicilio en Medellín Antioquia	X	
		3. Solicitud MiPymes expedido por el R/L	X	
2.	Byperia Digital S.A.S	1. Solicitud de Mipyme Departamental allegado dentro del término establecido en el cronograma.	X	
		2. Certificado de existencia y representación legal con domicilio en Envigado Antioquia	X	
		3. Solicitud MiPymes expedido por el R/L	X	
3.	ARHO SOLUCIONES S.A.S	1. Solicitud de Mipyme Departamental allegado dentro del término establecido en el cronograma.	X	
		2. Certificado de existencia y representación legal con domicilio en Caldas Antioquia	X	
		3. Solicitud MiPymes expedido por el R/L	X	
		1. Solicitud de Mipyme Departamental allegado dentro del término	X	

4.	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	establecido en el cronograma.		
		2. Certificado de existencia y representación legal con domicilio en Caldas Antioquia	X	
		3. Solicitud MiPymes expedido por el R/L	X	
5.	CTL COMPANY S.A.S	1. Solicitud de Mipyme Departamental allegado dentro del término establecido en el cronograma.	X	
		2. Certificado de existencia y representación legal con domicilio en Medellín Antioquia	X	
		3. Solicitud MiPymes expedido por el R/L	X	
6.	Ardobot Robótica S.A.S.	1. Solicitud de Mipyme Departamental allegado dentro del término establecido en el cronograma.	X	
		2. Certificado de existencia y representación legal con domicilio en Medellín Antioquia	X	
		3. Solicitud MiPymes expedido por el R/L	X	
7.	REALNET S.A.S	1. Solicitud de Mipyme Departamental allegado dentro del término establecido en el cronograma.	X	
		2. Certificado de existencia y representación legal con domicilio en Medellín Antioquia	X	
		3. Solicitud MiPymes expedido por el R/L	X	

- Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2., Artículo 2.2.1.2.4.2.3. y Artículo 2.2.1.2.4.2.4.
- Que en consideración a que se recibieron siete (7) solicitudes de limitación a Mipymes Departamental, el presente proceso quedará limitado a Mipymes con domicilio a nivel Departamental de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.s. el Decreto 1860 de 2021 y la invitación pública.

Dado a los veintiocho (28) días de octubre de 2026.